



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Jaén

Estimad@s Compañer@s:

Según directrices acordadas por el Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, adjuntamos formato sobre la facturación de prótesis dentales.

AVISO IMPORTANTE: Tenemos informaciones de que las inspecciones sanitarias de las CCAA podrían empezar a verificar si en las facturas por tratamientos de prótesis se especifican diferenciadamente los honorarios profesionales de los costes de las prótesis, según establece preceptivamente la Ley 29/2006 en su Disposición adicional decimotercera, que seguidamente reproducimos:

*Ley 29/2006, de 29 de julio, de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Disposición adicional decimotercera:*

La colocación o puesta en servicio de productos sanitarios a medida por un facultativo, en el ejercicio de sus atribuciones profesionales, no tendrá la consideración de dispensación, comercialización, venta, distribución, suministro o puesta en el mercado de los mismos, a los efectos de los artículos 3.1 y 101. En todo caso, el facultativo deberá separar sus honorarios de los costes de fabricación.

(Nota: Se recuerda que esta disposición, instada por nuestra Organización Colegial, ha permitido evitar el riesgo de denuncias y severas sanciones previstas en el artículo 101 de dicha ley por “suministro”, “dispensación”, “puesta en mercado”, “venta”, etc. de las prótesis en las clínicas, a tenor de la prohibición del artículo 3.1, con el que muchos tribunales identifican el acto clínico de colocación y puesta en servicio de las prótesis).

Asimismo, comunicamos que se están produciendo denuncias en los juzgados contra dentistas que facturan “prótesis”, “coronas”, etc., bajo la interpretación de que constituyen venta en competencia desleal de dichos productos sanitarios, en lugar de ser facturas por actos clínicos. Con este motivo RECOMENDAMOS FIRMEMENTE que se facture con la terminología “Rehabilitación” (o “tratamiento” o “restauración”) “mediante [tipo de prótesis]”

Con todo esto, la factura podría ser de este tipo:

Ejemplo 1)

- “Rehabilitación (o tratamiento, o restauración) mediante prótesis (o corona o puente fijo, o lo que sea)”,### euros
- (Coste de la prótesis, o corona o puente fijo o lo que sea: ### euros).

O de este otro:

Ejemplo 2)

- “Honorarios profesionales por Rehabilitación (o tratamiento, o restauración) mediante prótesis (o corona o puente fijo, o lo que sea)”, ## euros
- “Coste de laboratorio”: ## euros

Total factura (o facturado): ## euros

